



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: LIC. RODOLFO HERIBERTO GOMEZ

ARO XC II

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 27 DE JULIO DE 1965

NUM. 18.625

JEFATURA DE GOBIERNO

DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo J-N° 12

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1965.

Vista la solicitud presentada a este Despacho por el señor Miguel Portillo M. mayor de edad, militar y vecino de esta ciudad; contraída a pedir que el Estado le asigne a su favor una pensión de inválido en virtud de haber quedado imposibilitado a consecuencia de heridas sufridas al servicio del Ejército Nacional.

Resulta: Que el peticionario acompaña a su solicitud toda la documentación de ley.

Considerando: Que todo militar que quede imposibilitado al servicio del Ejército, tiene derecho a disfrutar de una pensión de inválido.

Por tanto, el señor Jefe de Gobierno Militar de la República,

ACUERDA:

Asignar, a contar del 1° de febrero hasta el 31 de octubre del año en curso, una pensión de inválido a favor del señor Miguel Portillo M., con valor de (L 50.00) cincuenta lempiras mensuales, los que se le harán efectivos por la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.

Impútese el gasto al Programa 2-11, Sub-Programa 01, Grupo 7, Transferencias, Renglón 1, Gratificaciones Personales, Título 4-05, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,

Manuel Ramírez Q.

Acuerdo J-N° 14

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1965.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio por el señor Frank Friburg Bennet, mayor de edad para los efectos del servicio militar obligatorio, soltero y vecino de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, contraída a pedir que el Estado le asigne una pensión de inválido en virtud de haber quedado imposibilitado para dedicarse a sus labores habituales, a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego cuando se encontraba en servicio.

Resulta: Que el señor Procurador General de la República, emitió dictamen en sentido favorable.

Considerando: Que todo aquel que quedare imposibilitado para dedicarse a sus labores habituales por causa del servicio, tiene derecho a disfrutar del fondo de invalidez.

Por tanto: el señor Jefe de Gobierno Militar de la República,

ACUERDA:

Asignar, a contar del 1° del mes de febrero próximo hasta el 31 de diciembre del corriente año, una pensión de inválido a favor del señor Frank Friburg Bennett, con valor de (L 74.00) setenta y cuatro lempiras mensuales, cantidad que se le hará efectiva por medio de la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe en Roatán, departamento de Islas de la Bahía.

Impútese el gasto al Programa 2-11, Sub-Programa 01, Grupo 7, Transferencias, Renglón 1, Gratificaciones Personales, Título 4-05, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,

Manuel Ramírez Quiñónez,

Acuerdo J-N° 15

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1965.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio por el Sr. Alfonso R. Hidalgo, mayor de edad, casado, militar y vecino de este Distrito Central; contraída a pedir que el Estado le asigne una pensión de inválido en virtud de haber quedado imposibilitado para dedicarse a sus labores habituales a consecuencia de heridas recibidas con arma de fuego.

Resulta: Que el señor Procurador General de la República, emitió dictamen en sentido favorable.

Considerando: Que todo aquel que quedare imposibilitado para dedicarse a sus quehaceres habituales por causa del servicio tiene derecho a disfrutar de una pensión de inválidos.

Por tanto: el señor Jefe de Gobierno Militar de la República,

ACUERDA:

Asignar, a contar del 1° de febrero entrante hasta el 31 de octu-

bre del presente año, una pensión de inválido a favor del Oficial Alfonso R. Hidalgo, con valor de (L 65.00) sesenta y cinco lempiras mensuales, cantidad que se le hará efectiva por medio de la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe en esta ciudad capital.

Impútese el gasto al Programa 2-11, Sub-Programa 01, Grupo 7, Transferencias, Renglón 1, Gratificaciones Personales, Título 4-05, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,

Manuel Ramírez Quiñónez,

Acuerdo J-N° 16

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1965.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría de Estado por la señora María Fulgencia Castellanos, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso; contraída a pedir en su calidad de madre y Administradora una pensión de montepío a favor de los menores Rafael Agustín, Marco Antonio, José del Carmen y Miguel Ramón Bados, en virtud de ser hijos naturales reconocidos del militar J. Carmelo Bados, quien falleció después de haber prestado sus servicios en el Ejército Nacional, por más del tiempo reglamentario.

Considerando: Que los hijos de los militares, que fallecieron después de haber prestado sus servicios en el Ejército Nacional por más del tiempo reglamentario tienen derecho a disfrutar del fondo de montepío.

Por tanto: el señor Jefe de Gobierno Militar de la República,

ACUERDA:

Asignar, a contar del 1° de febrero próximo hasta el 31 de octubre del presente año, una pensión de montepío a favor de los menores indicados con valor de (L 30.00) treinta lempiras mensuales, cantidad que se les hará efectiva por medio de su madre y Administradora señora María Fulgencia Castellanos, por la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso

CONTENIDO

Defensa y Seguridad Pública
Acuerdos N° 12 al 19, inclusive.—Enero de 1965.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdo N° 3346 al 3357, inclusive.—Octubre de 1964.
AVISOS

Impútese el gasto al Programa 2-11, Sub-Programa 01, Grupo 7, Transferencias, Renglón 1, Gratificaciones Personales, Título 4-05, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional,

Manuel Ramírez Q.

Acuerdo N° J-17

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1965.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría de Estado por la señora Esther v. de Molina, mayor de edad, Profesora de Enseñanza Primaria, viuda y vecina de Yurucá, departamento de Atlántida; contraída a pedir que el Estado le asigne una pensión de montepío, en virtud de ser la viuda del Oficial Felicitó Molina, quien falleció después de haber prestado sus servicios en el Ejército Nacional por más del tiempo reglamentario.

Resulta: Que el dictamen fue resuelto favorablemente.

Considerando: Que las viudas de los militares que fallecieron después de haber prestado sus servicios en el Ejército Nacional, tienen derecho a disfrutar del fondo de montepío.

Por tanto, el señor Jefe de Gobierno Militar de la República,

ACUERDA:

Asignar, a contar del 1° de febrero próximo hasta el 31 de octubre del corriente año, una pensión de Montepío a favor de la señora Esther v. de Molina, con valor de (L 40.00) cuarenta lempiras mensuales, cantidad que se le hará efectiva por medio de la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Impútese el gasto de este Acuerdo al Programa 2-11, Sub-Programa 01, Grupo 7, Transferencias Renglón 1, Gratificaciones Personales, Título 4-05, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Manuel Ramírez Q.

Acuerdo J-N° 18

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1965.

Vista la solicitud presentada a esta Secretaría de Estado por el señor Salomón Alonso Mejía, mayor de edad, casado, Filarmónico y vecino de la ciudad de Comayagüela, en este Distrito Central, contraída a pedir que se revalide y se aumente la pensión de Retiro, que por Acuerdo J-N° 19, de 9 de septiembre de 1941 este Ramo le asignó, en virtud de haber prestado sus servicios por 35 años.

Resulta: Que el señor Mejía reingresó a prestar sus servicios al Cuerpo arriba indicado por espacio de 7 años más.

Resulta: Que es justo revalidar y conceder el aumento solicitado.

Por tanto, el señor Jefe de Gobierno Militar de la República,

ACUERDA:

1°—Revalidar, a contar del 1° de febrero próximo hasta el 31 de diciembre del corriente año, la pensión arriba indicada.

2°—Aumentar dicha pensión a la cantidad de (L 100.00) cien lempiras mensuales, cantidad que se le hará efectiva al señor Salomón Alonso Mejía, por la oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe, en esta ciudad capital.

Impútese el gasto al Programa 2-11, Sub-Programa 01, Grupo 7, Transferencias, Renglón 1, Gratificaciones Personales, Título 4-05, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Manuel Ramírez Q.

Acuerdo J-N° 19

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1965.

Vista la solicitud presentada a este Ministerio, por el señor Juan José Enrique Juárez A., mayor de edad, Militar, soltero y vecino de la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá, contraída a pedir que el Estado le asigne una pensión de Retiro, con goce de sueldo, en virtud de haber prestado sus servicios en el Ejército Nacional por espacio de 40 años.

Considerando: Que todo aquel que haya prestado servicios al Ejército Nacional; por un mínimo de 20 años, tiene derecho a disfrutar de una pensión de Retiro.

Secretaría de Educación Pública

Concluye el Acuerdo N° 3346

TERCER CURSO DEL CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Sección "A" y "B"

Idioma Nacional. Profesor Rubén Antúnez, Hermanos Emiliano Sánchez y José L. del Amo.

Por tanto, el señor Jefe de Gobierno Militar de la República,

ACUERDA:

Asignar, a contar del 1° de febrero hasta el 31 de diciembre del corriente año, una pensión de Retiro con valor de (L 100.00) cien lempiras mensuales, cantidad que se le hará efectiva al señor Juan José Enrique Juárez A., por la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe en la ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá.

Impútese el gasto de este Acuerdo al Programa 2-11, Sub-Programa 01, Grupo 7 Transferencias Renglón 1, Gratificaciones Personales Título 4-05, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Manuel Ramírez Q.

Acuerdo J-N° 20

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1965.

Considerando: Que el General J. Inocente Triminio, conserva su derecho a seguir disfrutando de la pensión de Retiro autorizada por Acuerdo J-N° 14 de 16 de enero de 1962.

Considerando: Que el expresado General Triminio tiene derecho a percibir pensión mayor que la asignada conforme al dictamen emitido por el Fiscal General de Hacienda.

Considerando: Que es justo conceder un aumento a la pensión originalmente otorgada.

Por tanto, el Jefe del Gobierno Militar de la República,

ACUERDA:

1°—Revalidar, a contar del 1° de febrero entrante hasta el 31 de octubre del año en curso, el Acuerdo arriba indicado.

2°—Aumentar dicha pensión a la cantidad de (L 300.00) trescientos lempiras mensuales, los que se le harán efectivos al señor Triminio por la Oficina que el Ministerio de Economía y Hacienda designe.

Impútese el gasto al Programa 2-11, Sub-Programa 01, Grupo 7 Transferencias Renglón 1, Gratificaciones Personales Título 4-05, del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.

O. LOPEZ A.

El Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Defensa Nacional y Seguridad Pública,

Manuel Ramírez Q.

Inglés. Ingeniero Jesús Campos, Bachiller Félix Mahomar y Hermano Francisco López.

Matemática, Hermano Emiliano Sánchez, Profesor Federico Rosales y Hermano Daniel García.

Estudios Sociales, Profesor Florentino Martínez, Hermanos Emiliano Sánchez, y Santos Calderón.

Ciencias Naturales, Hermano Eutimio Puente, Profesor Jorge A. Roussel y Hermano Daniel García.

Educación Musical, Reverendo José Barceló, Hermano José L. del Amo y Profesor Florentino Martínez.

Artes Industriales, Profesora Consuelo de Boesch, Hermano Demetrio Esteban y Profesor Juan Antonio Flores.

Educación Moral y Cívica, Hermano Honorio Belza, Profesor Francisco Chávez y Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.

Primer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria

Idioma Nacional, Reverendo Antonio Coll, Hermano Demetrio Esteban y Profesor José Anibal López.

Inglés, Perito Mercantil Ernesto Défago, Hermano Francisco López y Ingeniero Jesús Campos.

Matemática, Hermano Honorio Belza, Ingeniero Pedro Cobos y Hermano Emiliano Sánchez.

Historia Universal, Profesor Rubén Antúnez, Hermano Santos Calderón y Profesor José Anibal López.

Biología, Doctor Jorge M. Saybe, Profesores Marco A. Egan y Florentino Martínez.

Física, Bachiller Félix Mahomar, Hermanos Eutimio Puente y Daniel García.

Química, Doctor Alberto Licona, Hermanos Daniel García y Honorio Belza.

Filosofía, Hermano José L. del Amo, Profesores Florentino Martínez y José Anibal López.

Sociología, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres, Hermanos Eutiquiano Fuente y Emiliano Sánchez.

Dibujo Aplicado, Profesora Mercedes de Pineda, Hermano Honorio Belza y Profesor Juan Antonio Flores.

Introducción a la Economía Política, Hermano Emiliano Sánchez, Licenciado Santiago Ponce y Edgardo Mejía Cáceres.

Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Secundaria

Idioma Nacional, Profesor José Anibal López, Hermanos Eutiquiano Fuente y Emiliano Sánchez.

Inglés, Perito Mercantil Ernesto Défago, Hermano Francisco López y Ingeniero Jesús Campos.

Matemática, Ingeniero Pedro Cobos, Hermano Honorio Belza y Profesor Florentino Martínez.

Historia Universal, Reverendo Antonio Coll, Hermano Emiliano Sánchez y Profesor José Anibal López.

Biología, Doctor Jorge M. Saybe, Hermano Eutimio Puente y Profesor Florentino Martínez.

Física, Profesor Marco A. Egan, Hermano Daniel García y Profesor Florentino Martínez.

Química, Doctor Alberto Licona, Hermanos Daniel García y Honorio Belza.

Filosofía, Reverendo Jaime Brusau, Hermano José L. del Amo y Profesor José Anibal López.

Psicología General, Reverendo José Barceló, Profesor Florentino Martínez y Hno. Emiliano Sánchez.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A., Hno. Santos Calderón, Licenciado Ed-

gardo Mejía Cáceres y Profesor José Anibal López.

Segundo Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial

Correspondencia y Documentación Mercantil, Profesor Jorge A. Roussel, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres y Profesor José Anibal López.

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Ricardo Erazo, Rodolfo Alvarado y Profesor Juan Antonio Flores.

Contabilidad, PP. MM. Rodolfo Alvarado, Ricardo Erazo y José Barrientos.

Contabilidad Bancaria, PP. MM. José Barrientos, Roberto Handal y Ramón Hernández.

Derecho Mercantil, Licenciados Trinidad Murillo, Santiago Ponce V. y Edgardo Mejía Cáceres.

Finanzas, Ingeniero Alfredo Lardizábal, Bachiller Félix Mahomar y Profesor Florentino Martínez.

Estadística, Ingeniero Alfredo Lardizábal, Licenciado Santiago Ponce V. y Profesor Florentino Martínez.

Inglés Comercial, Bachiller Félix Mahomar, Hno. Francisco López e Ingeniero Jesús Campos.

Tercer Curso del Ciclo Diversificado de Educación Comercial

Matemáticas de la Contabilidad, Perito Mercantil Ramón Hernández, Hermano Daniel García y Profesor Juan Antonio Flores.

Leyes Hacendarias, Licenciados Francisco Discua, Trinidad Murillo y Edgardo Mejía Cáceres.

Introducción a la Filosofía, Hermano Honorio Belza, Licenciado Edgardo Mejía Cáceres y Profesor José Anibal López.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Ramón Hernández, Ricardo Erazo y José Barrientos.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A., Hermano José L. del Amo, Licenciado Trinidad Murillo y Profesor José Anibal López.

Tramitaciones y Práctica de Aduana, PP. MM. Rodolfo Alvarado, José Barrientos y Ricardo Erazo.

Finanzas, Hno. Emiliano Sánchez, Profesor José Anibal López y Licenciado Edgardo Mejía Cáceres.

Contabilidad Pública, Peritos Mercantiles José Barrientos, Ramón Hernández y Ricardo Erazo.

Organización y Administración de Empresas, Ingeniero Alfredo Lardizábal, PP. MM. Rodolfo Alvarado y José Barrientos.

EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Primera Edad, Hermanos Eutimio Puente, Francisco López y Profesor Jorge A. Roussel.

Segunda Edad, Hermanos Daniel García, Demetrio Esteban y Profesor Jorge A. Roussel.

Tercera Edad, Hermanos Honorio Belza, Emiliano Sánchez y Profesor Jorge A. Roussel.

EXAMINADORES SUPLENTE

Ingeniero Jesús Campos; Licenciado Trinidad Murillo; Hermanos Honorio Belza, José L. del Amo, Eutiquiano Fuente, Francisco López y Eutimio Puente; Profesor Rubén Antúnez; Bachiller Félix Mahomar; Peritos Mercantiles José Barrientos, Ricardo Erazo y Rodolfo Alvarado; Bachiller Ricardo Martínez; Doctor Armando Palomo; Licenciados Edgardo Mejía Cáceres y Santiago Ponce V.; Hermanos Emiliano Sánchez, Santos Calderón, Daniel García y Demetrio Esteban; Profesor Florentino Martínez; Bachiller Jorge Nácher; Profesor Jorge A.

Roussel; Peritos Mercantiles Roberto Handal y Ramón Hernández; Doctor Jorge M. Saybe y Bachiller Rolando Padgett.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alba Alonzo de Quesada.

Acuerdo N° 3347

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de "Bachiller en Ciencias y Letras", y "Perito Mercantil y Contador Público", en el Instituto Departamental "La Salle", de San Pedro Sula; Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Trinidad Murillo, Doctores Alberto Licona, Raúl Figueroa López, Bachiller Jorge Nácher, Ingeniero Jesús Campos, Peritos Mercantiles Roberto Handal, José Barrientos, Ricardo Erazo, Ernesto Défago, Hermanos Honorio Belza, Emiliano Sánchez, Daniel García, Eutiquiano Fuentes, Francisco López, José L. del Amo, Rev. Antonio Coll, Profesores Florentino Martínez, Rubén Antúnez, José Anibal López.—Comuníquese

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alba Alonzo de Quesada.

Acuerdo N° 3348

Tegucigalpa, D.C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprabar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente lectivo, en el Instituto "Alfonso Guillén Zelaya", de esta nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:
MATERIAS RETRASADAS

Ciclo Común de Cultura General

Estudios Sociales, 1°, 2° y 3°, Profesor Santiago Muñoz v., Profesora Mirna Betanco, Profesor Guillermo Castellano.

Matemáticas, 1° y 3°, Profesor Rolando Aplicano, Perito Mercantil, Jorge A. Palma, Profesor Hernán Rosales.

Matemáticas, 2°, Profesores Hernán Rosales, Perito Mercantil Jorge A. Palma y Profesor Rolando Aplicano.

Idioma Nacional, 1°, Profesores Julio Escoto López Reynaldo Acosta, Profesor Aída Villatoro.

Idioma Nacional, 2° y 3° Profesores Aída Villatoro Francisco Pineda G., y Julio Escoto López.

Ciencias Naturales, 2°, Profesores Godofredo Figueroa Santiago Muñoz V. y Yester S. Hernández.

Ciencias Naturales, 3°. Profesores Yester S. Hernández Santiago Muñoz V. y J. Lim Alvarez S.

Moral, 2°, Profesores Guillermo Castellanos, Ernesto Alvarado y Guillermino Turcios.

Moral 3°, Profesores Guillermo Castellanos y Ernesto Alvarado.

Inglés, 1° y 3°, Profesor Godofredo Figueroa, Profesor Altagracia R. v. de Núñez, Profe. Francisco Pineda G. vara.

Estadística, 1°, de Educación Comercial, Perito Mercantil Jorge A. Pavón, Profesores Jacobo Díaz y Hernán Rosales.

Idioma Nacional, I de Educación Secundaria, Profesores Aída Villatoro, Héctor Emilio Alvarenga C. y Arturo Efraín Alvarado.

Química, I de Educación Secundaria, Profesores J. Lim Alvarez, Silverio Flores y Yester S. Hernández.

Principios de Contabilidad, I de Educación Comercial, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Profesor Miguel A. Motoya y Perito Mercantil Jorge A. Pavón.

EXAMENES ORDINARIOS CICLO DIVERSIFICADO DE EDUCACION SECUNDARIA

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profesores Ventura Ramos A., Arturo Alonzo Alvarado y Arturo Efraín Alvarado.

Inglés, Profesores Godofredo Figueroa R., Aída Villatoro de Matute y Francisco Pineda Guevara.

Historia Universal, Profesor Godofredo Figueroa R., Licenciado Manuel Antonio Santos y Profesor Noel Pineda Portillo.

Biología, Profesores Yester Sady Hernández, Marco Tulio Mejía y José Lino Alvarez S. Física, Profesores Ibrahim Pineda Guzmán, Rafael Andino Alvarez y Yester S. Hernández.

Química, Profesores Ramón Custodio, Silverio Flores y J. Lino Alvarez.

Filosofía, Profesores Ana María Falk, Gloria G. de Zelaya y J. Armando Sarmiento.

Psicología General, Profesores Rina Turcios, Napoleón Morazán y Ana María Falk.

Matemáticas, Profes. Hernán Rosales, Milton Morillo y Rolando Aplicano.

Problemas Sociales, Económicos y Culturales, etc., Lic. Manuel Antonio Santos, Profesores J. Armando Sarmiento y Rafael Leiva Vivas.

CICLO DIVERSIFICADO DE EDUCACION COMERCIAL

Tercer Curso

Matemáticas de la Contabilidad, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Profesor Oscar Durón Elvir y Perito Mercantil Jorge A. Pavón.

Contabilidad de Costos, Perito Mercantil Jorge A. Pavón, Profesor Oscar Durón Elvir y Perito Mercantil Jorge A. Palma.

Contabilidad Pública, Profesores Miguel A. Montoya, José H. Burgos y Perito Mercantil Jacobo Díaz.

Tramitaciones y Práctica de Aduanas, Profesores Jacobo Díaz, Alba Yolanda Lagos y Rodolfo Urrutia Padilla.

Leyes Hacendarias, Licenciados Lucas Zelaya Lozano, Ibrahim Puerto Posas y Efraín Moncada Silva.

Organización y Administración de Empresas, Profesores José H. Burgos, Rodolfo Urrutia Padilla y Perito Mercantil Jorge A. Pavón.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Ibrahim Puerto Posas, Profesores J. Armando Sarmiento y Gloria G. de Zelaya.

Problemas Sociales, Culturales de Honduras, Profesores Víctor F. Ardón, Noé Pineda Portillo y Rafael Leiva Vivas.

Finanzas, Profesores Efraín Moncada Silva, Oscar Durón Elvir y Jacobo Díaz.

Educación Física. (Varones), 2º, Bachillerato, Profesores José S. García, Silverio Flores y Ernesto Almendárez.

Educación Física (Sritas.), 2º, Bachillerato, Profesoras Aída Villatoro, Liliana Ramírez y Ana María Falk.

Ciclo Común de Cultura General

Idioma Nacional, 1º Curso Sec. "A", Profesores Antonia Varela de Elvir, Napoleón Morazán y Profesora Aída Villatoro.

I Curso Sección "A"

Matemáticas, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Profesores Hernán Rosales e Ibrahim Pineda G.

Ciencias Naturales, Profesores J. Lino Alvarez, Concepción de Membreño y J. Enrique Rodríguez.

Estudios Sociales, Profesores Ramón Emilio Bueso, Antonio Andino S. y Guillermo Castellanos.

Educación Moral y Cívica, Profesores Guillermo Castellanos Alberto Carías D. y Guillermo Turcios.

Educación Musical, Profesores Víctor M. Campos, María T. de Murillo Castro y Oscar H. Almendárez.

Artes Plásticas, Profesores Liliana Ramírez, Oscar H. Almendárez y Ramón Emilio Bueso.

Inglés, Profesores Altagracia R. v. de Núñez, Víctor F. Ardón y Francisco Pineda Guevara.

I Curso Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Arturo E. Alvarado, Ventura Ramos A. y Arturo Alonso Alvarado.

Matemática, Profes. Hernán Rosales, Milton Murillo y Ibrahim Pineda.

Ciencias Naturales, Profesores J. Lino Alvarez, Oscar H. Almendárez y Silverio Flores García.

Estudios Sociales Profesores Guillermo Castellanos, Héctor Emilio Alvarenga C. y Godofredo Figueroa R.

Educación Moral y Cívica, Profesores Tyla de Ponce y Ana María Falk Profesor Guillermo Turcios.

Educación Musical, Profesores Víctor M. Campos, María T. de Murillo Castro y Oscar H. Almendárez.

Inglés, Profesores Aída G. de Matute, Godofredo Figueroa R. y Francisco Pineda Guevara.

Artes Plásticas, Profesores Mercedes C. de Rodríguez, Ramón Emilio Bueso (3º) y Liliana Ramírez (2º).

II Curso

Idioma Nacional, Profes. Guillermo Castellanos, Víctor F. Ardón y Julio Escoto López.

Matemáticas, Profes. Ibrahim Pineda G., César Paz y Rolando Aplicano.

Ciencias Naturales, Profesores Marco Tulio Mejía, J. Lino Alvarez S. y Yester S. Hernández.

Estudios Sociales, Profesores Rafael Arita Chinchilla, Santiago Muñoz V. y Guillermo Castellanos.

Educación Moral y Cívica, Profesores Ibrahim Puerto Posas, Efraín Moncada Silva y Guillermo Turcios.

Educación Musical, Profesores Víctor M. Campos, Adán Funes Donaire y Oscar H. Almendárez.

Inglés, Profesores Víctor F. Ardón, Francisco J. Blanco y Francisco Pineda G.

Artes Plásticas, Profesores Mercedes C. de Carías, Ramón Emilio Bueso y Liliana Ramírez.

III Curso Sección "A"

Idioma Nacional, Profesores Julio Escoto López, Roberto Díaz Chávez y Rafael Arita Chinchilla.

Matemática, Profes. Rolando Aplicano, Guillermo Casco y Hernán Rosales.

Ciencias Naturales, Profesores Silverio Flores, Yester S. Hernández y J. Lino Alvarez.

Estudios Sociales, Profesores Noé Pineda Portillo, Ernesto Almendárez y Guillermo Castellanos.

Educación Moral y Cívica, Profesores Guillermo Turcios, César Augusto Paz y Ernesto Almendárez.

Educación Musical, Profesores M. T. Murillo Castro, Adán Funes Donaire y Oscar H. Almendárez.

Inglés, Profesores Godofredo Figueroa R., Altagracia R. de Núñez y Francisco Pineda Guevara.

Artes Industriales y Educación para el Hogar, Profesoras Mercedes de Rodríguez, Antonia Varela de Elvir y Liliana Ramírez.

III Curso Sección "B"

Idioma Nacional, Profesores Rafael Arita Chinchilla, Ventura Ramos Alvarado y Arturo Alonso Alvarado.

Matemática, Profesores Rolando Aplicano, Guillermo Casco C. y Hernán Rosales.

Ciencias Naturales, Profesores Concepción de Membreño, Yester S. Hernández y Silverio Flores G.

Estudios Sociales, Profesores Guillermo Castellanos, Tyla de Ponce y Ernesto Almendárez.

Educación Musical, Profesores Víctor M. Campos, Adán Funes Donaire y Oscar H. Almendárez.

Inglés, Profesores Francisco Pineda Guevara, Aída G. de Matute y Godofredo Figueroa R.

Educación Moral y Cívica, Profes. Guillermo Turcios, Rafael Arita Chinchilla y Ernesto Almendárez.

Artes Industriales y Educación para el Hogar, Profesoras Gloria de Zelaya, Mercedes de Rodríguez y Liliana Ramírez.

CICLO DIVERSIFICADO

I Curso de Secundaria

Idioma Nacional, Profesores Julio Escoto López, Roberto Díaz Chávez y Arturo E. Alvarado.

Matemática, Perito Mercantil Jorge A. Pavón, Profesor Ibrahim Pineda y Perito Mercantil Jorge A. Palma.

Inglés, Profesores Francisco Pineda Guevara, Víctor F. Ardón y Godofredo Figueroa R.

Historia Universal, Profesor Godofredo Figueroa R., Licenciado Guillermo Mayes H. y Profesor Noé Portillo Pineda.

Biología, Profesores Marco Tulio Mejía, Reynaldo Acosta y Yester S. Hernández.

Física, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Profesores Guillermo Casco C. e Ibrahim Pineda.

Química, Profesores Marco Tulio Mejía, Silverio Flores y Yester S. Hernández.

Filosofía, Licenciado Manuel Antonio Santos, Profesores J. Armando Sarmiento y Ana María Falk.

Sociología, Profesor Efraín Moncada Silva, Licenciado Lisandro Deras V. y Profesor Jacinto Zelaya L.

Dibujo Aplicado, Profesores Liliana Ramírez, Ernesto Almendárez y Ramón E. Bueso.

Introducción a la Economía Política, Profesores Gustavo A. Aguilar, Rafael Leiva Vivas y Jacobo Díaz.

I Curso de Comercio

Idioma Nacional, Profesores Efraín Moncada Silva, Arturo Efraín Alvarado y Arturo Alonso Alvarado.

Matemáticas de la Contabilidad, Profes. Rodolfo Urrutia, Miguel A. Montoya y Perito Mercantil Jorge A. Palma.

Contabilidad, Perito Mercantil Jorge A. Pavón, Profe-

sora Yolanda Lagos y Perito Mercantil Jorge A. Palma.

Nociones de Sociología, Profes. Carmina Velásquez, Ana María Falck y Jacinto Zelaya L.

Nociones de Derecho, Licenciados Lisandro Deras, Lucas Zelaya L. y Efraín Moncada S.

Inglés Comercial, Profesores Aída González de Matute, Telmo Fállope y Godofredo Figueroa R.

Estadística, Profesora Isolina Torres, Perito Mercantil Jorge A. Pavón y Profesor Hernán Rosales.

Nociones de Economía Política, Profesores Isolina Torres, Rafael Leiva Vivas y Jacobo Díaz.

II Curso de Educación Comercial

Correspondencia y Documentación Mercantil, Profesor Julio Escoto López, Perito Mercantil Francisco J. Blanca y Profesora Aída Villatoro.

Contabilidad, Profes. Oscar Durón Elvir, Miguel A. Montoya y Perito Mercantil Jorge A. Pavón.

Contabilidad Bancaria, Profesores Oscar Durón Elvir, Rodolfo Urrutia y Miguel A. Montoya.

Matemática de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Rafael Del Cid Castro, Jorge A. Palma y Jorge A. Pavón.

Derecho Mercantil, Licenciados Lisandro Deras, Lucas Zelaya L. y Efraín Moncada Silva.

Finanzas, Perito Mercantil Jorge A. Pavón, Profesores José H. Burgos y Jacobo Díaz.

Estadística, Profesores Gustavo A. Aguilar, Jacobo Díaz y Hernán Rosales.

Inglés Comercial, Profesores Godofredo Figueroa R., Altagracia R. de Núñez y Francisco Pineda Guevara.

Educación Física (Varones), C. C. de C. G., Profesores Ernesto Almendárez, Silverio Flores G. y Bachiller José S. García.

Educación Física (Señoritas), C. C. de C. G. y C. Diversificado, Profesoras Gloria de Zelaya, Isolina Torres y Ana María Falck.

Educación Física, (Varones), Ciclo Diversificado, Retrasadas, señor José S. García, Profesores Guillermo Castellanos y Ernesto Almendárez.

Suplentes

Profesores Francisco Pineda G., Godofredo Figueroa, Julio Escoto L., Silverio Flores, Perito Mercantil Jorge A. Palma, Profesores Gloria de Ze-

laya, Roberto Díaz, Pedro Ernesto Meléndez, Aída Villatoro, Julio C. Bonilla, Yester S. Hernández, Santiago Muñoz, Baldemar Portillo, Licenciado Lisandro Deras, Profesores Isolina Torres, J. Armando Sarmiento, Guillermo Castellanos, Guillermino Turcios, Perito Mercantil Jorge A. Pavón, Profesores Oscar Durón E., Jacobo Díaz, Ernesto Almendárez Antonio Andino S., Arturo A. Alvarado y Rafael Arita Chinchilla.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3349

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ellas se formen Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de "Bachiller en Ciencias y Letras", "Perito Mercantil y Contador Público", en el Instituto "Alfonso Guillén Zelaya", de esta ciudad; Artículo 206. inciso b) del Código de Educación Pública:

Profesores Antonio Andino S., Guillermino Turcios, Ibrahim Pineda G., Guillermo Casco Callejas, Marco Tulio Mejía, Godofredo Figueroa R., Efraín Moncada Silva, Hernán Rosales, Arturo Alonso Alvarado, José H. Burgos, Rafael Arita Chinchilla Jorge A. Pavón, Ernesto Almendárez, Miguel A. Montoya, Silverio Flores, Licenciada Luz de Carías, Peritos Mercantiles Rafael del Cid C., Jorge Palma, Oscar Durón Elvir, Licenciados Lucas Zelaya L., Manuel Antonio Santos, Lisandro Deras h., Profesores Víctor F. Ardón, Ibrahim Puerto Posas, Francisco Pineda G., J. Armando Sarmiento, Noé Pineda Portillo, Ana María Falek Rodolfo Urrutia y Rafael Leiva Vivas.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley.

Alba Alonzo de Quezada.

Acuerdo N° 3350
Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales, Miembros del Personal Docente del Instituto "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, durante un mes, en sustitución de la Profesora Lidia Sevilla de Danilov, quien goza de licencia por maternidad:

Profesora María Teresa de Fajardo, Catedrática de Psicología Educativa del Segundo Curso Normal.

Profesor Enrique A. Mejía, Catedrático de Filosofía, Segundo Curso Diversificado de Educación Secundaria.

Profesor Rafael A. Castillo L., Catedrático de Legislación, Organización, Administración e Higiene Escolares del Tercer Curso Normal.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3351

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de noviembre del presente año, las becas de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, que fueron autorizadas a favor de los siguientes jóvenes, a fin de que realizaran estudios en la Escuela Normal de Varones de El Edén, Comayagua:

- 1.—Maximiliano Durán Carranza.
- 2.—Osman David Flores Lavaire.
- 3.—Ricardo Ramos.

Dichas becas fueron autorizadas mediante Acuerdos Nos. 313, 1897 y 2010 de fechas 1° de febrero, 16 y 23 de junio de 1964.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3352
Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de noviembre del presente año, la Pensión de Jubilación de ... (L 99.00) noventa y nueve lempiras mensuales, que fue autorizada mediante Acuerdo N° 64 del 9 de enero de 1964, a favor de la Profesora Dolores Aguilar, de este Distrito Central. Se cancela en vista de que la interesada falleció.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3353

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo, presenciaron los exámenes finales del presente año lectivo en el Instituto Departamental "Franklin D. Roosevelt", de Puerto Cortés, en la forma siguiente:

Profesora Concepción de Cosenza.

Bachiller Alberto Carías Quiroz.

Perito Mercantil Tomás Osorio.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alba Alonzo de Quezada.

Acuerdo N° 3354

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo, en el Instituto "Franklin D. Roosevelt", de Puerto Cortés, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS
CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Matemáticas, Perito Mercantil Norma de Ramírez, Profesores J. Humberto Sabillón y Célea Cabús Ruiz.

Artes Plásticas, Profesoras Célea Cabús Ruiz, Alba de Villafranca y Eva C. de Canales.

Segundo Curso

Matemáticas, Profes. Célea Cabús Ruiz, Jaime Castellanos y J. Humberto Sabillón.

Estudios Sociales, Profesores América Riera, Eduardo Callejas y Agueda Castillo N.

Tercer Curso

Matemáticas, Profesores Jaime Castellanos, J. Humberto Sabillón y Bachiller Alberto Carías Quiroz.

CICLO DIVERSIFICADO

Segundo Curso Normal

Ciencias Físicas y Químicas, Doctor Marco A. Gallardo, Profesores Ester T. de Suazo y Carlos Ramírez L.

Segundo Curso de Comercio

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Pedro Guzmán h., David Guzmán y J. Obdulio García.

EXAMENES ORDINARIOS

CICLO COMUN DE CULTURA GENERAL

Primer Curso

Idioma Nacional, Profesoras Soledad de Aguilar, Graciela de Herrera y Célea Cabús Ruiz.

Inglés, P. M. Eustaquio M. Campbell, Secretarías Comerciales Froila Nones y Luz G. de Morales.

Matemáticas, Perito Mercantil Norma de Ramírez, Profesores J. Humberto Sabillón y Célea Cabús Ruiz.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Romelia de Cruz, Agueda Castillo N. y Ester T. de Suazo.

Estudios Sociales, Profesoras Eva C. de Canales, Delia Orellana y Agueda Castillo N.

Ciencias Naturales, Profesoras Gregoria de Varela, Ester T. de Suazo y Eva C. de Canales.

Educación Musical, Secretaria Comercial Célea de Bernhard, doña Beatriz Beaumont y Profesora Ana Matilde Gabarrette.

Artes Plásticas, Profesoras Alba de Villafranca, Célea

Cabús Ruiz y Eva C. de Canales.

Segundo Curso

Idioma Nacional, Profesores Carlos A. Coto, Carlos Ramírez L. y Graciela v. de Herrera.

Estudios Sociales, Profesores América Riera, Eduardo Callejas y Agueda Castillo N. Educación Moral y Cívica Profesores Ester T. de Suazo, J. Salvador Trejo y Agueda Castillo N.

Ciencias Naturales, Profesoras Ana Matilde Gabarrette Vicenta de Rivera y Ester T. de Suazo.

Matemáticas, Profes. Jaime Castellanos, Célea Cabús Ruiz y J. Humberto Sabillón.

Inglés, Bachiller Jane Bernard, Perito Mercantil Eustaquio M. Campbell y Secretaria Comercial Luz G. de Morales.

Educación Musical, Secretaria Comercial Célea de Bernhard, doña Beatriz Beaumont y Profesora Ana Matilde Gabarrette.

Artes Plásticas, Profesores Eva C. de Canales, Santa Murcia y Célea Cabús Ruiz.

Tercer Curso

Idioma Nacional, Profesoras Graciela v. de Herrera, Soledad de Aguilar y Eva C. de Canales.

Estudios Sociales, Profesoras Leticia de Belisle, María Concepción de Cosenza y Eva C. de Canales.

Educación Moral y Cívica, Doctor Alberto Carías Quiroz, Profesores Gloria de Blanco, Braulio Fajardo G.

Ciencias Naturales, Profesoras Gregoria de Varela, Julieta de Hernández y Ester T. de Suazo.

Matemáticas, Profes. Jaime Castellanos, J. Humberto Sabillón y Bachiller Alberto Carías Quiroz.

Inglés, S. C. Luz de Morales, Bachiller Jane Bernard y Perito Mercantil Eustaquio M. Campbell.

Educación Musical, Profesores Luisa Estapé, Juan Carabantes y S. C. Célea de Bernhard.

Educación para el Hogar (Señoritas), S. C. Luz de Morales, Profesoras María de los Vis y Agueda Castillo N.

Artes Industriales (Varones), Profesores Eduardo Callejas, Carlos Ramírez y Perito Edgardo Melgar.

CICLO DIVERSIFICADO

Primer Curso Normal

Idioma Nacional, Bachiller Alberto Carías Quiroz, Profesores Tula Rodríguez, Braulio Fajardo G.

Matemáticas, Perito Mercantil Norma de Ramírez, Bachiller Alberto Carías Quiroz y Profesor J. Humberto Sabillón.

Ciencias Físicas y Químicas, Doctor Marco A. Gallardo, Profesores J. Humberto Sabillón y Carlos Ramírez L.

Historia de Honduras y C. A., Profesoras Romelia de Cruz, Eva C. de Canales y Agueda Castillo N.

Biología, General y Pedagógica, Profesores Alba de Salvado, Ester T. de Suazo y Carlos Ramírez L.

Pedagogía General, Profesoras Dora de Ustáriz, Agueda Castillo N. y Ester T. de Suazo.

Psicología General, Profesoras Zoila de Gallardo, Graciela v. de Herrera y Célea Cabús Ruiz.

Educación Musical, Profesores Juan Carabantes, Luisa Estapé y S. C. Célea de Bernhard.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores Elena de Medina, Rubén Alvarado Peña y J. Humberto Sabillón.

Dibujo y Modelado, Profesoras Elena de Medina, Marta de Valladares y Célea Cabús Ruiz.

Educación par el Hogar, S. C., Célea de Bernhard, Luz de Morales y Profesora Agueda Castillo N.

Artes Manuales, Profesores J. Salvador Trejo, Carlos Ramírez y Mario Edgardo Melgar.

Segundo Normal

Idioma Nacional, Profesores Rubén Alvarado Peña, Soledad de Aguilar y Bachiller Alberto Carías Quiroz.

Matemáticas Profes. Jaime Castellanos, J. Humberto Sabillón y Bachiller Alberto Carías Quiroz.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Carlos A. Coto, J. Humberto Sabillón y Carlos Ramírez L.

Historia Universal, Profesoras Graciela v. de Herrera, Clara Robles y Eva C. de Canales.

Enseñanza Agropecuaria, Profesores Santos Murcia, Margarita Amengual y J. Humberto Sabillón.

Sociología General y Educativa, Licenciado Salvador Aguilar Cáliz, Profesores Ju-

lieta de Hernández y Carlos Ramírez L.

Problemas Sociales, Culturales de Honduras y Centro América, Licenciado Armando Morales, Profesores América Riera y Carlos Ramírez L.

Introducción a la Filosofía, Profesora Zoila de Gallardo, Licenciado Armando Morales y Profesor J. Humberto Sabillón.

Psicología Educativa, Profesora Dora de Ustáriz, Célea Cabús Ruiz y Leticia de Belisle.

Didáctica General y Observación Docente, Profesoras Leticia de Belisle, Delia Orellana y América de Bernhard.

Didáctica de la Educación Musical, Profesoras Leticia de Belisle, Elena de Medina y S. C. Célea de Bernhard.

Preparación de Material Didáctico, Profesores Mario Edgardo Melgar, Alba de Salvado y Eva C. de Canales.

Educación Física y Didáctica de Educación Física, Profesores Romelia de Cruz, Célea de Bernhard y Célea Cabús Ruiz.

Tercer Normal

Legislación, Organización e Higiene Escolar, Profesores Graciela de Herrera, Tobías Valencia y Braulio Fajardo G.

Historia de la Educación, Profesor Carlos A. Coto, Licenciado Armando Morales y Profesor Braulio Fajardo G.

Evaluación y Estadística Escolar, Profesores Carlos Ramírez L., Alba de Villafranca y Ester T. de Suazo.

Educación para Desarrollo de la Comunidad, Licenciado Salvador Aguilar C., Profesores Leticia de Belisle y Carlos Ramírez L.

Didáctica Especial Matemáticas y CC. NN., Profesores Jaime Castellanos, Carlos Ramírez L. y Leticia de Belisle.

Didáctica Especial de Idioma Nacional y Estudios Sociales, Profesoras Soledad de Aguilar, Ester T. de Suazo y Leticia de Belisle.

Práctica Pedagógica y Preparación de Material Didáctico, Profesores América Riera, Eduardo Callejas y Leticia de Belisle.

Segundo Secundaria

Idioma Nacional, Profesor Rubén Alvarado Peña, Bachiller Alberto Carías Quiroz y Profesor Braulio Fajardo G.

Inglés, S. C. Jessie de Gallardo, Luz de Morales y Perito Mercantil Eustaquio M. Campbell.

Matemáticas, Profesor Jaime Castellanos, Bachiller Alberto Carías Quiroz y Profesor J. Humberto Sabillón.

Historia Universal, Profesoras Célea Cabús Ruiz y Delia Orellana y Eva C. de Canales.

Matemáticas, Profesor Jaime Castellanos, Bachiller Alberto Carías Quiroz y Profesor J. Humberto Sabillón.

Historia Universal, Profesoras Célea Cabús Ruiz Delia Orellana y Eva C. de Canales.

Biología, Profesores Alba de Salvado, Agueda Castillo N. y Ester T. de Suazo.

Física, Profesores J. Humberto Sabillón, Julieta de Hernández y Carlos Ramírez L.

Química, Doctor Marco A. Gallardo, Profesores J. Humberto Sabillón y Carlos Ramírez L.

Filosofía, Licenciado Salvador Aguilar C., Profesora Zoila de Gallardo y Licenciado Armando Morales.

Psicología General, Profesores Eva C. de Canales, Dora de Ustáriz y Braulio Fajardo G.

Problemas Sociales, Culturales de Honduras y Centro América, Profesora Ester T. de Suazo, Licenciado Armando Morales y Profesor Carlos Ramírez L.

Tercero Comercio

Matemáticas de la Contabilidad, Peritos Mercantiles Mario Castro, Ramiro Riera y J. Obdulio García.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Haydeé de Ravineau, Obdulio García y Pedro Guzmán h.

Contabilidad Pública, Peritos Mercantiles Pedro Guzmán h., Devid Guzmán y J. Obdulio García.

Tramitaciones y Prácticas de Aduanas, Peritos Mercantiles Ramiro Riera, Obdulio García y Mario Castro.

Leyes Hacendarias, Licenciado Armando Morales, Perito Mercantil Norma de Ramírez y Licenciado Salvador Aguilar Cáliz.

Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Rafael Paredes, Norma de Ramírez y J. Obdulio García.

Finanzas, Licenciado Salvador Aguilar C., Perito Mercantil Haydeé de Ravineau y Licenciado Armando Morales.

Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras Centro América, Peritos Mercantiles Marta Andino, David Guzmán y Profesor Carlos Ramírez L.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Armando Morales, Profesora Zoila de Gallardo y Licenciado Salvador Aguilar Cáliz.

Introducción a la Filosofía, Licenciado Armando Morales, Profesora Zoila de Gallardo y Licenciado Salvador Aguilar Cáliz.

Matemáticas, Profesor Jaime Castellanos, Bachiller Alberto Carías Quiroz y Profesor J. Humberto Sabillón.

Historia Universal, Profesoras Célea Cabús Ruiz y Delia Orellana y Eva C. de Canales.

CLASES GENERALES

Educación Física y Deportes

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General (Varones), Profesores Rubén Alvarado Peña, Santos Murcia y J. Humberto Sabillón.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General, Profesores Rubén Alvarado, Carlos Ramírez y J. Humberto Sabillón.

Tercer Curso C. C. de Cultura General, Primer Curso Normal, Segundo Curso de Secundaria, Profesores Mario Edgardo Melgar, Carlos Moto y J. Humberto Sabillón.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General (Señoritas), Profesores Marta de Valladares, Ana Matilde Gabarrette y Célea Cabús Ruiz.

Segundo Curso Ciclo Común de Cultura General, Tercer C. C. Cultura General, Primer Curso Normal, Segundo Curso Secundaria, Profesoras María de Davis, Agueda Castillo y Célea Cabús Ruiz.

Suplentes

Licenciado Armando Morales, Doctor Marco A. Gallardo, Licenciado Salvador Aguilar C., Bachiller Alberto Carías Quiroz, Profesores Ester T. de Suazo, Célea Cabús Ruiz, Graciela v. de Herrera, Ana Matilde Gabarrette, Delia Orellana, Dora de Ustáriz, Gregoria de Varela, Zoila de Gallardo, Alba de Salvado, Soledad de Aguilar, Gloria de Blanco, Vicenta de Rivera, Alba de Villafranca, Beatriz Beaumont, Carlos Ramírez L., Rubén Alvarado Peña, J. Salvador Peña, Santos Murcia, Carlos A. Coto, Tobías Valencia, Bachiller Alberto Carías Quiroz, Peritos Mercantiles Haydeé de Ravineau, Eustaquio M. Campbell, Obdulio García, Clifford Clark, Profesores Agueda Castillo N., Eva C. de Canales, América Riera, Leticia de Belisle, Romelia de Cruz, Elena de Medina, Julieta de Hernández, Marta de Valladares, Concepción de Cosenza, Clara Robles, María de Davis, Jessie de Gallardo, Ofelia Garay, J. Humberto Sabillón, Mario Edgardo Melgar, Jaime Castellanos, Juan Carabantes, Samuel López, Eduardo Callejas, John Franklin John, Peritos Mercantiles Norma de Ramírez, Marta de Castellón, Pedro Guzmán h., Mario Castro, Rafael Paredes, Secretarías Comerciales Célea de Berard, Jane Berard, Luz

de Morales y Froila Nones.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alba Alonzo de Quezada.

Acuerdo N° 3355

Tegucigalpa, D.C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ella se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de "Maestro de Educación Primaria", Bachiller en Ciencias y Letras", y "Peritos Mercantil y Contador Publico", en el Instituto Franklin D. Roosevelt", de Puerto Cortés; Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Licenciados Juan Ramón Durón, Benjamín de León Paz, Salvador Aguilar Cáliz, Armando Morales, Hernán Silva, Guillermo Buchard, Wilfredo Ravineau, Doctores Guillermo Peña Zelaya, Teodoro Rodríguez, Jerónimo Fajardo, Marco Tulio Erazo, Agustín Beaumont, Marco A. Gallardo, Alcides Vega T., Doctora María Cristina Bustamante, Bres. Alberto Carías Quiroz y Jorge Alvarado, Profes. J. Humberto Sabillón y Carlos A. Coto, Profesoras Agueda Castillo N., Eva de Canales, América Riera, Soledad de Aguilar, Ana Matilde Gabarrette, Alba R. de Villafranca, Prof. Eduardo Callejas, Profesoras Dora de Ustáriz y Vicenta de Rivera, Profesores Jaime Castellanos y Carlos Ramírez L., Profesoras Ester de Suazo, Célea Cabús Ruiz, Célea de Belisle, Graciela v. de Herrera, Gregoria de Varela, Profesor Rubén Alvarado Peña, Profesoras Tobías Valencia, de Salvado Perita Mercantil Marta Andino P. M. Eustaquio M. Campbell, Ramiro Riera, Rafael Paredes, Mario Castro, Perito Mercantil Hydeé de Ravineau, Peritos Mercantiles Obdulio García, Pedro Guzmán h., Perito Mercantil Marta de Castellón.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alba Alonzo de Quezada.

Acuerdo N° 3356

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Autorizar al señor Procurador General de la República, para firmar en nombre del Estado (Ramo de Educación Pública), un Contrato con el señor Nahum Valladares, por la cantidad de dos mil cuarenta y nueve lempiras (L. 2.049.00) por concepto de Honorarios que se pagarán a distintas Radioemisoras de la República por los servicios prestados por éstas en el Plan Publicitario "Mes de la Patria", por orden del Ministerio de Educación Pública.

El señor Nahum Valladares y Valladares actúa como gestor de publicidad de las emisoras que deberán figurar en detalle en el Contrato que al efecto se celebre. — Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 3357

Tegucigalpa, D. C., 31 de octubre de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciarán los exámenes finales, del presente año lectivo en el Instituto "Inmaculada", de Comayagua, en la forma siguiente:

Profesores Héctor Emilio Fajardo y Eduardo Aguilar y Reverendo Padre Orlando Soto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por la ley,

Alba Alonso de Quezada

A QUIEN INTERESE:

Los cheques que se extiendan a estos Talleres deben de ser a nombre de Director Tipografía Nacional.

AVISOS

REGISTRO DE MARCA

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 23 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de William Underwood Company, asociación voluntaria organizada bajo las leyes del Estado de Massachusetts, domiciliada en One Red Devil Lane, Watertown, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en el nombre

CHEVALLIER-APPERT



escrito arriba de un retrato dentro de un medallón, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: alimentos e ingredientes de alimentos; y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de 1965. Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 25 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

27 J., 6 y 16 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 23 de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de William Underwood Company, asociación voluntaria organizada bajo las leyes del Estado de Massachusetts, domiciliada en One Red Devil Lane, Watertown, Estado de Massachusetts, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en el nombre:

CHEVALLIER-APPERT

tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, para distinguir: alimentos e ingredientes de alimentos, y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 25 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

27 J. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Sub-Secretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintitrés de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía "Droguería Nacional, S. A", Sociedad

Anónima Hondureña, con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés, con todo respeto comparezco ante usted a pedir el registro y depósito de la marca de fábrica hondureña, denominada:



adoptada como marca de fábrica para amparar, distinguir

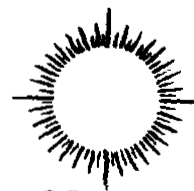
A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador de la Tipografía Nacional

v proteger la goma para pegar que elabora mi representada en su domicilio social. La marca indicada, consiste en el dibujo de dos botes de goma a ambos lados, y en medio de ellos el nombre "Standard." con la leyenda debajo de él de "Goma para Pegar"; se aplica a los productos impresos, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, sobre los envases, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio y la industria. Acompaño el poder, clisé, etiquetas y demás documentos requeridos por la ley, rogando el trámite correspondiente, y en su oportunidad el Acuerdo y Certificación concediendo lo pedido.—Tegucigalpa, D. C., veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Roberto Perdomo Paredes". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 J. y 6 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dos de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice "Se solicita registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Presente.—Yo, J. Francisco Zacapa, de generales conocidas en representación de la compañía La Fabril de Aceites S. A., de nacionalidad salvadoreña, y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, con el debido respeto comparezco ante Ud. solicitando el registro de la marca de fábrica: "Orisol".



ORISOL

marca destinada a distinguir aceites, grasas y mantecas, la cual se expone conjunta y separadamente con un sol en cuya parte inferior aparece la palabra "Orisol". Acompaño

a esta solicitud el clisé de dicha marca, así como diez ejemplares del mismo en papel blanco, conteniendo el dibujo descrito, el cual se aplicará e fijará sin distinción de tamaños, color o diseño especial, a los artículos y a los productos mismos, o a las cajas, envoltorios, o paquetes, así como a la publicidad, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes o estarcidos, o cualquiera otra forma generalmente usada en el comercio y la industria. El poder en cuanto me obra en poder de la Oficina de Marcas de Fábrica, el cual se encuentra debidamente autenticado.—Ruego al señor Ministro acepte la presente solicitud y resuelva de conformidad.—Tegucigalpa, D. C., dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) J. Francisco Zacapa". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 J. y 6 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber que con fecha primero de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Roberto Saade, mayor de edad, soltero, industrial y de comercio vecindario, en mi carácter de Gerente General de la Empresa Industria Calcetinera Centroamericana, S. A., de domicilio, muy respetuosamente, vengo a pedir el registro de la marca de fábrica, para distinguir calcetines, consistente en la palabra:

CAROL

y la cual se aplica en todos los tamaños, colores, y con cualquier tipo de letra y que se usa de todas maneras. Grabada, impresa, estarcida, estampada, grabada, en relieve o en cualquier otra forma utilizable, aplicada al producto mencionado, o en sus envoltorios, cajas y artículos de propaganda. Acompaño la documentación de ley. Para continuar el trámite correspondiente, le conferenciaré al Licenciado Rubén Sáenz varez h.—Tegucigalpa, D. C., primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—Roberto Saade". Lo que se pone del conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 5 de julio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 J., 6 y 16 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha 14 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Bristol-Myers Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 630 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica, consistente en la palabra:

VERSAPEN

para distinguir: preparaciones medicinales y farmacéuticas, la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clié.—Tegucigalpa, D. C., 14 de julio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de julio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 J., 6 y 16 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha primero de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Roberto Saade, mayor de edad, soltero, industrial, y de este vecindario, en mi carácter de Gerente General de la Empresa Industrial Calcetina S. A., de este domicilio, muy respetuosamente vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica para distinguir calcetines, consistente en la palabra:

RIVIERA

y la cual se aplica en todos los tamaños, colores y con cualquier tipo de letra, y que se usa de todas maneras, pintada, estarcida, estampada, grabada, en relieve o en cualquier otra forma utilizable, aplicada al producto mencionado, o en sus empaques, envolturas, cajas y artículos de propaganda. Acompaño la documentación de ley. Para continuar el trámite correspondiente, le comparezco al Lic. Rubén Álvarez.—Tegucigalpa, D. C., primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Roberto Saade". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha veintitrés de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía "Droguería Nacional, S. A." Sociedad Anónima Hondureña, con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés, con todo respeto comparezco ante usted a pedir el registro y depósito de la marca de fábrica hondureña, denominada: "Standard", adoptada como marca de fábrica para amparar, distinguir y proteger la tinta para escribir, que elabora mi representada en su domicilio social. La marca indicada consiste en un tintero, con una pluma en la parte superior, el nombre de "Tinta Standard", colocado transversalmente, debajo la inscripción: "Para Escribir", a la par un círculo con la leyenda: "Superior para usos Generales", y luego el nombre de "Droguería Nacional". "San Pedro Sula"; se aplica a los productos, impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño, sobre los envases, empaques, cajas y envoltorios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio y la industria. Acompaño el poder, clié, etiquetas y demás documentos requeridos, rogando el trámite correspondiente, y en su oportunidad el Acuerdo y Certificación concediendo lo pedido.—Tegucigalpa, D. C., veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) Roberto Perdomo Paredes". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 julio de 1965.



La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha 14 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Liggett & Myers Tobacco Company, corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en 630 Fifth Avenue, ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro inicial de la marca de fábrica consistente en la palabra:

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 J., 6 y 16 A. 65.

Tegucigalpa, D. C., 5 de julio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 J., 6 y 16 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha 14 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la Compañía La Fabril de Aceites, S. A., de nacionalidad salvadoreña, y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, solicitando el registro de la marca de fábrica "Orosi",

VELVET

para distinguir: tabaco y productos de tabaco, especialmente cigarrillos y tabaco para fumar y mascar; y la cual se aplica a las cajetillas, cajas, latas, envases y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clié.—Tegucigalpa, D. C., 14 de julio de 1965.—Daniel

Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de julio de 1965

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 J., 6 y 16 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha dos de junio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Se solicita registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Presente.—Yo, J. Francisco Zaca, de generales conocidas con el debido respeto comparezco ante Ud., en representación de la compañía La Fabril de Aceites, S. A., de nacionalidad salvadoreña, y con domicilio en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, solicitando el registro de la marca de fábrica "Orosi",



marca destinada a distinguir aceites, grasas y mantecas, la cual se expone conjunta y separadamente con una moneda que lleva un rostro femenino en el centro, y en su parte inferior la palabra: "Orosi". Acompaño a esta solicitud el

clisé de dicha marca, así como diez ejemplares del mismo en papel blanco, conteniendo el dibujo descrito, el cual se aplicará o fijará sin distinción de tamaño, color o diseño especial a los artículos y a los productos mismos, o a las cajas, envoltorios, paquetes, así como publicidad, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes o estarcidos, o cualquier otra forma generalmente usada en el comercio y en la industria. El poder con que actúo para este acto, no lo adjunto, por obrar en poder de la Oficina de Marcas de Fábrica, el cual se encuentra debidamente autenticado.—Ruego al señor Ministro aceptar la presente solicitud y resuelva de conformidad.—Tegucigalpa, D. C., dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—(f) J. Francisco Zaca". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 18 de junio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 J. y 6 A. 65.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Subsecretaría de Economía, hace saber: que con fecha 14 de julio del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Schering Corporation, corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en 60 Orange Street, ciudad de Bloomfield, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en la República del Perú, con el número 62.147, el 22 de marzo de 1962, por un período de diez años, para distinguir productos farmacéuticos, especialidades, consistente en la palabra:

EMESIL

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, estampándola, por medio de etiquetas que se les adhieren, y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clié.—Tegucigalpa, D. C., 14 de julio de 1965.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de julio de 1965.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
27 J., 6 y 16 A. 65.

TITULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado 29 de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que a este Despacho se presentaron con fecha doce de julio del corriente año, los señores: Irene Almendares de Rodas y Máximo Céleo Rodas Martínez, solicitando se les extienda título supletorio del siguiente inmueble: Un terreno como de manzana y media de extensión superficial, poco más o menos, cercado de alambre una parte y otra parte de cerca de piedra, situado en el lugar llamado el Mal Paso, en Nueva Aldea, en esta jurisdicción, y colinda: Al Norte, con propiedad de herederos de don Felipe Zúñiga; al Sur, con propiedad de don Raimundo Flores ante, hora de don José María Betancourt, Río Guacerique de por medio; al Este, con propiedad de Juan Antonio Sosa, camino que conduce a Mateo de por medio, y al Oeste, con propiedad de Inés Alonzo viuda de Munguía Payés, callejón de por medio. En el terreno descrito anteriormente existía una casa de bahareque, cubierta de teja, la cual la hemos reformado y actualmente existe una casa de madera de centro, cepillada, pintada, enladrillada con ladrillo de barro y entejada con su correspondiente cocina de la misma construcción, y lo hubieron por compra que hicieron a doña María Cecilia Silva. Que no existen otros poseedores ni herederos pro indiviso. Y que para acreditar los extremos de su solicitud proponen la información de los testigos: Juan de Dios Sosa Medina, soltero, labrador; Marcos Brígido Díaz, casado, labrador, y José Gregorio García Trejo, casado, labrador; todos mayores de edad, propietarios y de este vecindario con residencia en Nueva Aldea.—Tegucigalpa, D. C., 14 de julio de 1965.

ANGEL H. AMADOR, Srío.
27 J., 26 A. y 25 S. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día lunes dos de agosto próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará el sí-

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día lunes dos de agosto próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará el sí-

guiente inmueble: Un terreno de quinientas noventa hectáreas y mil quinientos siete metros cuadrados, localizado en el sitio denominado "Santa Catarina de la Milpa Vieja", en el Municipio de Cedros, de este departamento, y cuyos límites son: al Norte, San Antonio de la Angostura; al Sur, terrenos de Sicaguara; al Oriente, terreno de Nuestra Señora del Carmen, y al Occidente, terrenos de Moya y Sicaguara. El inmueble antes descrito se encuentra inscrito bajo el número 413, folios 673 y 674 del Tomo 82 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, a favor del señor Arturo Lafnéz E., el cual fue valorado por la suma de lempiras 21.900.00. El anterior inmueble se rematará para hacer efectiva la cantidad de lempiras 4.330.15, intereses y costas del juicio que el señor Medardo Izaguirre Z., es en deberle al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de segunda licitación toda postura es hábil.—Tegucigalpa, D. C., 14 de julio de 1965.

EDGARDO ALVAREZ R.,
S. P. L.

Del 19 al 27 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público hace saber: Que en la audiencia del miércoles veintiocho de julio, a las nueve de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: "Una casa paredes de adobe, con techo de madera, cubierta de zinc, de diez varas de largo por ocho de ancho, con su corredor de cuatro varas de ancho por el largo de la casa, con una acera, con piso de cemento, hay una cocina, casa construida en el Barrio de San Felipe de esta ciudad, en un solar que mide y linda: al Norte, cincuenta y cuatro metros, con propiedad de Miguel Montoya, hoy capilla de la virgen de la Medalla Milagrosa, mediando calle; al Sur, cincuenta y tres metros, con solar de la declarante; al Este, dieciocho metros treinta centímetros, con solar de María Leurinda; y, al Oeste, dieciocho metros treinta centímetros, mediando calle, con propiedad de Salvador Lagos. Pero según el plano levantado por el Ingeniero Jacobo Ernesto Estrada, en agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, el lote a) queda con las dimensiones y límites especiales siguientes: partiendo del punto de colindancia Suroeste de la casa de esquina descrita en la letra a) sobre la calle que limita toda la propiedad por el rumbo

Oeste en línea recta hacia el Sur, se miden diecinueve metros doce centímetros; colindando por este rumbo con propiedades de Antonio Urquía y Salvador Lagos, calle de por medio; de este punto con rumbo oriental se miden cincuenta y tres metros cincuenta centímetros, limita con el lote b) que perteneció a Ana Rosa Leurinda de Andino Nelson, por el rumbo Sur; de este punto con rumbo Norte se miden veintisiete metros cincuenta y siete centímetros, limitando con propiedad de María Leurinda por el rumbo Oriental; de este punto con dirección poniente, se miden treinta y seis metros con sesenta y ocho centímetros; de este punto quiebra hacia el Sur, midiendo ocho metros cincuenta centímetros, limita con casa y solar marcados en el plano referido con la letra c) que también fue de Ana Rosa Leurinda; por el rumbo Occidental; de aquí hacia el Poniente, hasta encontrar el punto de partida, midiendo diecisiete metros veintidós centímetros, con resto de la propiedad de Ana Rosa Leurinda o sea el lote a). Este lote a) tiene una área de mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados o sean mil novecientas veintiuna varas cuadradas con veintitrés centésimas de vara cuadrada, donde está edificada una casa de piedra y ladrillo, machihembrada, con piso de cemento, cubierta de tejas, pintada con pintura de aceite, con sus correspondientes instalaciones de agua y luz eléctrica y servicios sanitarios, la cual consta de dos piezas sobre la calle que miden: la que está al Norte, cuatro varas con cinco pulgadas y media de frente por cuatro varas veinticinco pulgadas de fondo y la pieza contigua hacia el Sur, tiene cuatro varas cinco y media pulgadas de frente por cuatro varas veinticinco pulgadas de fondo, hay un corredor de tres varas con seis pulgadas de ancho por el largo de las piezas de casa o sea ocho varas con once pulgadas y la cocina tiene cuatro varas por cinco varas; los servicios sanitarios tienen dos varas tres pulgadas por cuatro varas seis pulgadas y están localizadas al Oriente de la cocina, hay un pequeño caedizo de madera que sirve para garage de cuatro varas de ancho, y siete varas catorce pulgadas de largo. Asimismo está construido hacia el Este de la edificación descrita anteriormente, un cuarto de seis metros diez centímetros cinco metros cincuenta centímetros, un closet de tres metros sesenta centímetros, por un metro diez centímetros; un servicio sanitario y de baño de dos metros setenta centímetros por dos metros cincuenta centímetros; y un cuarto de tres metros y medio por dos metros y medio. Inscrito bajo el N° 8, del Folio 6 al 13 del Tomo 118 del Registro de la Propiedad de este departamento. Perteneció a doña Ana Rosa Leurinda de Andino Nelson y se venderá para hacer pago de cantidad de lempiras que le reclama en juicio ejecutivo el apoderado de doña Delfina Barrientos de Mendoza. Valorado en cuarenta y cuatro mil quinientos lempiras y por tratarse de primera licitación sólo se admitirán las posturas que cubran las dos terceras partes o más

del avalúo. Lo que se pone en conocimiento del público en demanda de postores.—Tegucigalpa, D. C., 30 de junio de 1965.

Jorge Alcides Aguilar,
Secretario.

Del 3 al 26 J. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día jueves doce de agosto próximo entrante, a las dos de la tarde, se rematará el siguiente inmueble: Una casa paredes de adobes, techo de zinc, de seis varas de frente por siete varas de fondo, con un cuarto de bahareque, de tres y media varas de largo por tres varas de ancho, y una cocina de madera, techo de tejas, piso de cemento. Todo el inmueble construido sobre un solar a inmediaciones del Barrio Morazán de esta ciudad, cuyos límites y dimensiones son los siguientes: al Sur, quince varas con solar de Isidoro Díaz, calle de por medio; al Noreste, veintisiete varas con casa y solar de Miguel R. López, y al Noroeste, treinta y una varas y media con terrenos nacionales, calle de por medio. El inmueble anteriormente descrito se encuentra inscrito a favor de la señora María de Castillo Barahona, bajo el Número 284, Folio 327 y siguiente del Tomo 60 del Registro de la Propiedad Inmueble, el cual fue valorado en la suma de nueve mil lempiras. El anterior inmueble se rematará en pública subasta, para hacer efectiva la cantidad de dos mil lempiras, intereses y costas del juicio que la señora María de Castillo Barahona, es en deberle a la señora Clementina López de Baltodano. Y se advierte que por tratarse de primera licitación sólo se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 15 de julio de 1965.

Edgardo Alvarez R.,
Secretario P. L.

Del 19 J. al 10 A. 65.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil de este Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia a celebrarse el día lunes dieciséis de agosto próximo entrante, a las nueve de la mañana, se rematará el siguiente inmueble: Lotes Número Uno, Cinco, Siete, Nueve, Once y Trece, del Bloque L, de cuatro mil ochocientos treinta y siete varas cuadradas, con ochenta y seis centésimas de vara cuadrada, el que mide y limita: al Norte, treinta metros seis centímetros, con lote número uno, bloque M, calle de por medio; al Sur, treinta y seis metros, once centímetros, con lotes tres, cuatro y cinco del bloque K, calle de por medio; al Es-

te, ciento dieciséis metros, cuarenta y siete centímetros, con lotes dos, tres, cuatro, seis, ocho, diez, doce y catorce, del bloque L, y al Oeste, ochenta y seis metros, treinta y ocho centímetros, con lotes dos, tres, cinco y siete del bloque O, calle de por medio. El inmueble antes descrito se encuentra en el lugar denominado "La Primavera", situado al Sur y a inmediaciones de Comayagüela, en esta capital, en el caserío de Tilcarque, inscrito a favor del señor Calvin H. Merriam, bajo el Número 110, Folio 120 al 123, del Tomo 131, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, el cual fue valorado por la suma de Veintiséis Mil Lempiras. El anterior inmueble se rematará para hacer efectiva la cantidad de Diez Mil Seiscientos Setenta y Seis Lempiras, Veintidós Centavos, intereses y costas del juicio, que el señor Calvin H. Merriam es en deberle al Banco de la Propiedad, S. A., de esta ciudad. Y se advierte que por tratarse de primera licitación, sólo se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo o más.—Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1965.

EDGARDO ALVAREZ R.,
SECRETARIO POR LEY.

Del 21 J. al 12 A. 65.

Se Cancela Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Sindicatos, Contra-

tación Colectiva y Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General de Trabajo, hace constar: que de conformidad con la sentencia dictada por el Juzgado de Letras del Trabajo de la ciudad de San Pedro Sula, el dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ha quedado disuelto el Sindicato Autónomo de Trabajadores Mecánicos de la Empresa Tela Railroad Company, del domicilio de la Villa de La Lima en el Departamento de Cortés, cuya inscripción corría bajo Número 15, Folio 15, del Tomo I del Registro de Inscripciones de Organizaciones de Trabajadores.—Tegucigalpa, D. C., 21 de julio de 1965.

A. D. REYES VAQUERO,

Jefe de la Sección de Sindicatos, Contratación Colectiva y Registro de Organizaciones Sociales,

Vº Bº

ADALBERTO DISCUA R.,

Director General del Trabajo.

Del 24 al 27 J. 65.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón						
Salv.	0.792	0.804	0.80		0.792	0.804
Guatemala	1.98	2.01	2.00		1.98	2.01
Colombia						
C. R.	0.298868	0.308898	0.301887		0.298868	0.308898
Córdoba	0.282857	0.287143	0.285714		0.282857	0.287143
Pesos Mexicano	0.158527	0.1609	0.160128			

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.80
Franco Belga	0.0202	0.4004
Franco Francés	0.2040	0.4080
Franco Suizo	0.2308	0.4616
Marco Alemán	0.2517	0.5034
Florin	0.2781	0.5562
Corona Sueca	0.1947	0.3894
Peseta	0.0168	0.3360
Lira	0.001602	0.3204
Dólar Canadiense	0.9262	1.8524

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Señor Suscriptor:

Si usted no recibe con la debida regularidad el Diario Oficial "LA GACETA", favor de avisar inmediatamente a la Administración, Teléfono 2-0856.